

“Hay que unificar sanciones en protección de datos”

Rosa García Ontoso, presidenta del Subcomité 27 de normas ISO, cree que las Agencias de Protección de Datos tienen una relevante función preventiva.

María A. Caro, Madrid

Rosa García Ontoso, presidenta del subcomité 27 de normas ISO y ex directora de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, ha charlado con EXPANSIÓN sobre armonización en materia de protección de datos y privacidad. ISO es la Organización Internacional para la Estandarización, con sede en Ginebra, que trata de lograr la coordinación internacional y la unificación de estándares en la industria. El subcomité que preside, en el que están representadas 52 entidades de la Banca, Gobierno, Industria y empresas consultoras de *software*, se encarga de aproximar la parte organizativa de la informática para llegar a un cumplimiento en la protección de datos y seguridad en las transacciones.

¿En qué fase se halla el proceso de estandarización de las normas de protección de datos?

Hoy en día no existe una claridad absoluta sobre lo que se entiende por conceptos como dato de carácter personal, tratamiento, interesado, etc. Las autoridades de control quieren que se utilice el mismo vocabulario en los distintos países y que se incluya en todos los estándares para que todo el mundo lo utilice de la misma manera. En noviembre de este año se celebra en Madrid la XXXI Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad y, en el marco de este foro, se aprobará un documento por todos los comisionados con recomendaciones para que se incluya en las estandarizaciones. No es vinculante pero tiene mucha fuerza al estar respaldado por todas las autoridades de control.



En la imagen, Rosa García Ontoso.

¿Caminamos hacia una descentralización?

La primera agencia autonómica en España fue la de Madrid, sumándose luego la catalana y la vasca. Rosa García Ontoso, primera mujer en dirigir una agencia en España, piensa que habrá más autonómicas. De hecho, ya existe algún borrador, como el de la agencia de Castilla-La Mancha. Según voces expertas la actual crisis podría paralizar el camino hacia la descentralización.

¿Es necesario incidir más en la formación en protección de datos?

En cierto modo todavía hay un desconocimiento importante en esta materia porque se empezó muy tarde. El primer convenio europeo de protección de datos es el 108 que data de 1981. Por ejemplo, en Alemania se comenzó antes, ya en 1978 en el Estado de Hesse había una Ley de Protección de Datos. Hasta 1985 no hubo una directiva común para todos los países. En España, la primera ley orgánica fue la LORTAD de 1992, con la creación de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y luego las autonómicas. La de Madrid fue la primera y ahora también está la catalana y la vasca. Durante mi etapa en la Agencia de Madrid (1997-2001) la parte preventiva fue lo que más divul-

gué. Me encargué de formar a altos cargos de consejerías.

Las sanciones a la empresa privada, comparadas con las que afectan a la Administración, ¿son desproporcionadas?

Son de distinta naturaleza. Las sanciones en el sector privado son monetarias, mientras que en el público son disciplinarias. Las sanciones a empresas pueden ascender a los 600.000 euros y una infracción grave en la Administración supone un cese inmediato y, además, hay que comunicárselo al Defensor del Pueblo, con lo que no estoy muy de acuerdo con que el carácter sancionador sea muy *light* para la Administración Pública. Considero que habría que unificar las sanciones en todos los países de la Unión Europea y evitar disfunciones. Aquí en España se cobra a través de la Agencia Tributaria, en Italia, por ejemplo, el director de la Agencia nos comentaba que negociaba que se paguen a plazos, etc.

¿Considera que la normativa de protección de datos es, en la práctica, excesivamente burocrática o poco efectiva?

Es compleja. En España se partió del borrador de la directiva que se aprobó luego en 2005, prácticamente sin la experiencia que habían tenido otros países como Alemania y se pasó a una de las leyes más duras de toda Europa y muy complicada. El desarrollo reglamentario, que recientemente cumplió un año de vigencia, es acorde con la directiva y muy avanzado. Hay muchos países que están bastante por detrás de nosotros y no tienen el desarrollo que tenemos en España ni hacen auditorías.

OPINIÓN

Eduardo Ortega Figueiral

Las mejores empresas para trabajar

En los actuales momentos que nos toca lidiar los cuales, lamentablemente, se centran en la más absoluta “destrucción masiva” –léase expedientes de regulación de empleo, despidos objetivos, reestructuraciones empresariales de todo tipo y en cualquier sector–, es absolutamente reconfortante abordar cuestiones de carácter positivo. Es sabido que la buena noticia por regla general “no vende” pero cuando la negritud y el pesimismo más absoluto nos asolan desde luego que cualquier dato positivo es un rayo de luz y una bocanada de aire fresco a la que debemos aferrarnos.

¿Y por qué digo todo ello? Muy sencillo. El pasado 21 de abril el Instituto *Great Place to Work* –en castellano “Grandes Lugares para Trabajar”– publicó el listado de las 50 mejores empresas para trabajar en España. La particularidad más importante de este estudio el cual se viene repitiendo anualmente desde 1991, y precisamente por ello me hago eco del mismo en esta tribuna, es que su resultado está basado en una encuesta realizada a 178.000 empleados de 250 empresas diversas presentes en nuestro país. Los 50 ganadores, los cuales se dividen en distintos grupos por número de trabajadores, dan empleo a más de 34.500 profesionales.

Es decir, son los trabajadores los que votan y evalúan a sus empresas en aspectos tan relevantes en el día a día de las mismas como pueden ser la confianza en sus propios jefes y directivos, el orgullo del trabajo desarrollado y de la pertenencia a una organización, el trato justo que reciben o la relación con sus compañeros. Casi nada. Las piedras angulares para que cualquier empresa o colectivo funcione adecuadamente.

Cuando el aumento del paro es nuestro país crece y crece sin atisbo de freno, estas “buenas empresas” están creando empleo. Sólo en el 2008 las 50 empresas elegidas recibieron más de 250.000 solicitudes de empleo de otros tantos profesionales de todos los perfiles y crearon 2.500 puestos de trabajo. Otro dato significativo es que el absentismo laboral en estas entidades durante el pasado año fue del 2,9% de promedio frente al 5% de la media nacional. Muy relevante es la tasa de temporalidad que acreditan estas empresas: frente a un 30% a nivel nacional en las 50 mejores empresas para trabajar sólo el 4,5% de sus empleados son temporales.

Las firmas premiadas por el ‘Great Place to Work’ tienen una tasa muy baja de absentismo

Aspectos como la comunicación fluida entre mandos y subordinados, la retribución en función de la consecución de unos objetivos previamente acordados, el establecimiento de beneficios sociales de todo tipo los cuales pueden ir desde la fijación de horarios flexibles hasta vacaciones extras pasando por seguros médicos o subvenciones para la comida, o la propia formación continua son las prácticas que diferencia a estas empresas y que fueron entendidas por los empleados que efectuaron las encuestas como las cuestiones más relevantes a considerar.

En la actual situación de crisis global, en la cual los valores tradicionales como el esfuerzo, la responsabilidad o el trabajo bien hecho lamentablemente han pasado a un segundo plano frente al *pelotazo*, al *todo vale* y a la cultura del enriquecimiento rápido sin más, son necesarias más que nunca organizaciones sociales, como son las empresas, bien cohesionadas, transparentes y eficaces. Por lo tanto, hay que felicitar a Wolters Kluwer España, Microsoft Ibérica, Cisco, Softonic.com, Visual MS, Arbor & Ausonia, entre otras, por el buen trabajo de todos los miembros de vuestras organizaciones.

Socio Ortega-Raich abogados

Este suplemento ha sido elaborado por:

Victoria Martínez-Vares vmartinez@wke.es

María Álvarez Caro malvarez@wke.es

Mercedes Serraller mercedes.serraller@expansion.com

José María López Agúndez jmllopeza@expansion.com

Belén Alandete balandete@wke.es

Publicidad: 91.443.56.19

SE COMENTA QUE...

Los ‘rastrillos’ de inmuebles son todo un éxito

●...que, aunque no es la primera de estas iniciativas que se vienen dando ante la crisis inmobiliaria, la especie de ‘rastrillo’ de inmuebles que se celebró en Madrid la semana pasada, se puede considerar un éxito, habiéndose vendido, por ejemplo, una vivienda en Alcalá de Henares por 63.000 euros, una cifra impensable hace sólo un año. La oferta de la consultora inmobiliaria Roan, 500 pisos tanto en la capital como en el área mediterránea, con precios rebajados hasta un 50% y otros incentivos como la entrega también por el mismo dinero de plazas de garaje o mobiliario y unas

condiciones de pago muy beneficiosas para los compradores, que aparecieron en número de 2.200 visitas, más miles de llamadas y correos, tuvo como resultado casi 250 operaciones por cerrar y un sentimiento de satisfacción tanto en la promotora del evento como en los que se acercaron a él, que parece que conducirá a repetirlo...

●...que este año se presentará un 16% de declaraciones del IRPF más que en el ejercicio anterior, en total, sobre 19 millones, disminuyendo lógicamente las declaraciones positivas ante la disminución de las rentas de todo tipo

por la crisis y aumentando las que darán un resultado a devolver, hasta un 80%, afectando a más de 15 millones de contribuyentes. Son las previsiones que, como cada año por estas fechas, empezamos a oírse con insistencia. Y es que el 4 de mayo arranca la Campaña de Renta como tal y desde la Agencia Tributaria se promete que prácticamente todas estas devoluciones, un 85%, se habrán efectuado antes de que nos vayamos de vacaciones en agosto. De momento, hasta ayer, eran 725 millones de euros los reintegrados a un total de 915.000 ciudadanos...